

ALMACENAMIENTO DE MUNICIONES

- Directiva permanente EJE No. 00000050 DEL 2021 "Planeamiento logístico".
- Manual de procedimientos Administrativos y Financieros para el Manejo de Bienes del Ministerio de Defensa v.2015.
- Manual estándar de Logística inversa Sector Defensa 2024.
- Disposición COGFM No. 006 de 2013.
- Reglamento de Control administrativo de las FFMM 4-3 "Reservado".

OBJETIVO

Difundir el proceso para el
correcto almacenamiento de
las municiones

Almacenar:

Sobrepuestas en estivas de madera sin superar los 10 cajas de altura con espacio prudente entre ellas, con su identificación por calibre y marca.



Revisar: Los embalajes o empaques no presenten señales de deterioro, si se presenta, cambiar las que se encuentren en mal estado.



PATRIA HONOR LEALTAD

BOLETÍN GENERADOR DE FUERZA

No. 17



ABRIL DE 2026

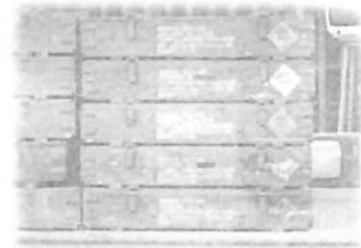
DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO

ALMACENAMIENTO DE MUNICIONES



LIMPIEZA: Por ningún motivo limpiar las municiones con solventes ni aceites lubricantes. Se pueden limpiar con un trapo seco.

SEPARADAS: se deben almacenar separadas por lotes organizados de manera que lo mas antiguo quede en la parte frontal.



Coronel EDWIN BECERRA DÍAZ
Director de la Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia del Ejército

Elaboró: SVJ Jaime Chirán
Analista logístico DANTE

Revisó: PS Jaime Castro
Asesor Jurídico DANTE

Vo. Bo. MY Jairo Cossan
Oficial sección técnica DANTE



Carrera 54 N.º 26-25
Bogotá, D. C.
Dante@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

